



FIRMADO POR

Isaac Claver Ortigosa
Alcalde
11/04/2025

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El Ayuntamiento de Monzón tiene competencias propias en las materias relacionadas en el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

El Servicio Municipal de Deportes tiene la necesidad de realizar un saneamiento y pintado de las paredes interiores del pabellón Joaquín Saludas.

Con el paso del tiempo, las paredes interiores de dicho pabellón han sufrido un notable deterioro. Este deterioro es debido a diversos factores, como la humedad, el uso constante, la falta de mantenimiento,...

El estado de las paredes afecta a la estética del lugar, dando una mala imagen para quienes acuden a la instalación,

Esta inversión es fundamental para llevar a cabo un saneamiento y pintado de dichas paredes para devolverles su funcionalidad y mejorar el ambiente en general. Una renovación revitaliza el espacio, así mismo crea un entorno más agradable y acogedor para los usuarios.

Los trabajos a realizar consistirán en: en el raspado de las paredes, el pintado de dichas paredes en color blanco roto, tres capas de pintura. También estarán incluidos los medios auxiliares, material y mano de obra.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.1 LCSP, el contrato se califica como menor en función de la cuantía del mismo, pudiendo adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obras y habilitación profesional necesaria.

A estos efectos se acuerda remitir invitación a las siguientes empresas:

1. PINTCOLOR
pintcolor2010@hotmail.com
2. PINTURAS ISMAEL UBIERGO SOPENA
ismaelmonzon@wanadoo.es
3. PINTURA GENERAL JESÚS LAVEDÁN
jlavedan@gmail.com

ORGANO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda apartado 1 de la LSCP, la competencia como órgano de contratación del contrato de suministro de que se trata, corresponde a esta ALCALDÍA.





FIRMADO POR

Isaac Claver Ortigosa
Alcalde
11/04/2025



NIF: P2221800B

El único criterio de adjudicación será el menor precio ofertado.

PRESUPUESTO DEL CONTRATO, VALOR ESTIMADO

El presupuesto base de licitación se entiende el límite máximo de gasto que puede comprometer el órgano de contratación, incluido el impuesto sobre el valor añadido, 3872€.

El valor estimado es de tres mil doscientos (3.200€)

PLAZO DE ACTUACIÓN

Un mes desde la formalización de la adjudicación.

FORMA DE PAGO

Forma pago previa presentación de la factura emitida por el contratista y una vez conformada la misma por el órgano municipal que corresponda, existiendo consignación presupuestaria en la aplicación de este ejercicio presupuestario.

RESPONSABLE DEL CONTRATO

Se designa como responsable del contrato a Director Técnico de SMAFD

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

El plazo para la presentación de proposiciones será de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación de la invitación.

MODO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas de presentarán en el modelo facilitado por el Ayuntamiento de Monzón, con la solicitud de ofertas, firmado electrónicamente y a través de la seda electrónica del Ayuntamiento de Monzón, en la siguiente dirección: <https://sede-monzon.dehuesca.es/> A través de la pestaña de Registro Electrónico, se elegirá la opción de Instancia General especificando que lo que se presente es la oferta solicitada y se deberá acompañar en archivo adjunto el modelo de Oferta/Declaración responsable y la Declaración de Ausencia de Conflictos de Intereses (DACI) facilitado por el Ayuntamiento, debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente, junto con la documentación necesaria para la valoración de la oferta conforme a los criterios de adjudicación.





FIRMADO POR

Isaac Claver Ortigosa
Alcalde
11/04/2025



Monzón
Ayuntamiento

NIF: P2221800B

Servicio Municipal de Actividad Física y Deporte de Monzón

Expediente 1464106F

Y para que conste y a los efectos previstos en el artículo 118.1 párrafo segundo de la LCSP, se emite la presente Memoria, en Monzón, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE, D. Isaac Claver Ortigosa.



Ayuntamiento de Monzón

Código Seguro de Verificación: HMAA AJ7Y AHQA HV9M PAA2

Memoria pintado Saludas - SEFYCU 5755832

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://monzon.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3